

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE MINAS CORECMIN S. A.
Ciudad.-**

Estimados señores:

*Dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.I., me permito poner a vuestra consideración el informe de labores de la Compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE MINAS S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.008.*

Se adjunta copia del informe de la señorita Comisario y de los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del año 2008.

La administración durante este año ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al concluir el año 2.008 la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, no teniendo mayor comentario al respecto.

Con relación a la Resolución No. 04.Q.IJ.001 del señor Superintendente de Cías., publicado en el R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, la empresa da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Me permito recomendar a los señores miembros de la Junta General de Accionistas que las pérdidas del ejercicio deben absorberse de acuerdo a la recomendación de la Srta. Comisario utilizando para el efecto nuevas aportaciones de los señores accionistas.

Con esta oportunidad saludo a los señores accionistas y agradezco su confianza

Atentamente,

Emilia Loo de Andrade



**Dra. Emilia Loo de Andrade
GERENTE GENERAL**